DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI– 10391
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER7633

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				SOLICITANTE
CAT	8	MOVIL	Contratada	PERSONERÍA DE BOGOTÁ
FECHA	Mayo 10 de 2017	HORA	3:07 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 92 # 147 C – 20	ÁREA DIRECTA	0.04 Ha				
SECTOR	Suba Urbano	POBLACIÓN ATENDIDA	60				
UPZ	27 – Suba	FAMILIAS		ADULTOS	60	NIÑOS	
LOCALIDAD	11 – Suba	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0131UELF	OFICIO REMISORIO	CR– 27217				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Según conversación telefónica con la Señora Elena Olivares, encargada de atender la visita por parte del Centro Geriátrico se pudo establecer que el inmueble se encuentra ubicado en el predio de la Carrera 92 # 147 C – 20, en el Barrio Suba Urbano de la Localidad de Suba.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños Leves.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 92 # 147 C – 20, se encuentra en el Barrio Suba Urbano de la Localidad de Suba, legalizado mediante el Acuerdo 1126 del 18 de diciembre de 1996. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia se encuentra en una zona de amenaza baja por movimientos en masa y no presenta cobertura de amenaza por inundación.

4. LOCALIZACION



Figura 1. *Localización del predio de la Carrera 92 # 147 C – 20, en el Barrio Suba Urbano de la Localidad de Suba.*

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 10 de mayo de 2017 en atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita al Centro Geriátrico del Centro de Atención Prioritaria de Salud inmueble ubicado en la Carrera 92 # 147C – 20, en el Barrio Suba Urbano de la Localidad de Suba, encontrando una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente y con vías de acceso vehiculares pavimentadas, donde no se identificaron afectaciones en el terreno de carácter local y/o general que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector.

En el costado oriental del predio se encuentra una edificación donde funciona el Centro Geriátrico. Cuenta con una estructura de pórticos de concreto reforzado y placa de contrapiso del mismo material, la cubierta de la edificación es en teja de fibrocemento. Las características de la edificación se pueden apreciar en la fotografía 1.

Con base en la inspección visual realizada se pudo verificar que los elementos tanto estructurales como no estructurales se encuentran en buenas condiciones, no se evidencian grietas o fisuras que evidencien mal comportamiento en la vida útil de la edificación, los acabados de la fachada no presentan daños (Ver fotografías 2 y 3). Se observa que la edificación presenta encharcamiento de aguas lluvias y rebose en las redes de tuberías de aguas negras probablemente por falta de mantenimiento (Ver fotografías 4 y 5). Cabe resaltar que esta situación no es posible confirmar con una inspección visual.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. *Vista general de la fachada del Centro Geriátrico ubicado en el costado oriental del predio de la Carrera 92 # 147 C – 20.*

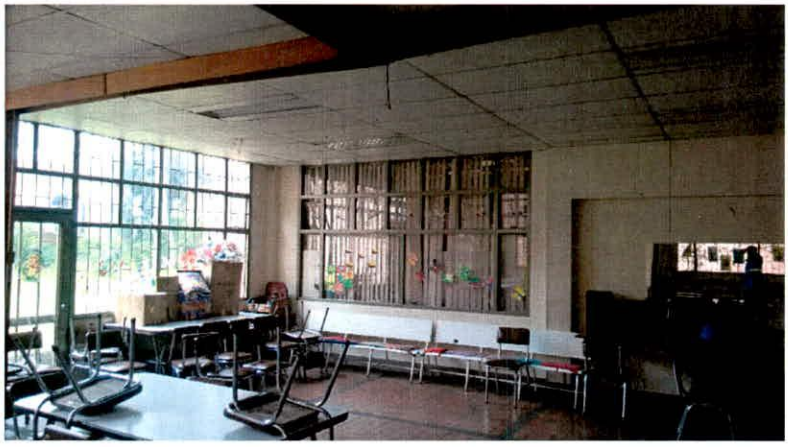

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Fotografía 2. *No se evidencian daños en muros, cubierta, acabados de piso y estructura del Centro Geriátrico.*



Fotografía 3. *Fachada del costado norte del Centro Geriátrico en buenas condiciones*



Fotografía 4. *Se presenta encharcamiento de aguas lluvias en el interior del salón del Centro Geriátrico*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 5. *Encharcamiento en la zona de cocina*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no realizar las acciones tendientes al mantenimiento y/o limpieza del sistema de red de aguas negras y sistema de drenaje de aguas lluvias emplazadas en el predio de la Carrera 92 # 147 C – 20, en el Barrio Suba Urbano de la Localidad de Suba, las situaciones de encharcamiento allí evidenciadas, pueden aumentar.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a la edificación del Centro Geriátrico ubicado en el costado oriental del predio de la Carrera 92 # 147 C – 20, en el Barrio Suba Urbano de la Localidad de Suba.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la edificación del Centro Geriátrico ubicado en el costado oriental del predio de la Carrera 92 # 147 C – 20, en el Barrio Suba Urbano de la Localidad de Suba, no se encuentra comprometida en la actualidad ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio.

- La funcionalidad del Centro Geriátrico ubicado en el costado oriental del predio de la Carrera 92 # 147C – 20, en el Barrio Suba Urbano de la Localidad de Suba, no se encuentra comprometida en la actualidad ante las situaciones de encharcamiento que se presentan.

10. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia de IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en ella y se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la edificación del Centro Geriátrico ubicado en el costado oriental del predio de la Carrera 92 # 147 C – 20, en el Barrio Suba Urbano de la Localidad de Suba, realizar las acciones pertinentes de mantenimiento, y/o mejoramiento de la edificación. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable y/o responsables del Centro de Atención Prioritaria de Salud y de la edificación del Centro Geriátrico ubicado en el costado oriental del predio de la Carrera 92 # 147 C – 20, en el Barrio Suba Urbano de la Localidad de Suba, se recomienda implementar acciones para el mantenimiento de las redes internas hidro-sanitarias y al sistema de manejo de aguas lluvias, con el fin de garantizar la funcionalidad de las mismas y de esta manera evitar los encharcamiento que se evidencian al interior del Centro Geriátrico.

12. APROBACIONES

Elaboró
Firma: Enrique Linero Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 08202 – 81547 ATL
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co